



Comuna de Helvecia

ORDENANZA N° 09/2023

Helvecia, 22 de marzo de 2023.-

VISTO:

Las deudas existente en relación al Permiso de Edificación; y
Las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Comunas N° 2439 de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que conforme los datos obtenidos en virtud del informe realizado, a través del relevamiento con vuelo de drones, se pudo constatar mejoras edilicias las cuales no fueron declaradas, no habiéndose abonado la Tasa por Actuación Administrativa – Permiso de Edificación, dispuesto por la Ordenanza Tributaria;

Que es necesario que los contribuyentes regularicen su situación porque las declaraciones de mejoras no sólo impacta en el ordenamiento urbano, sino que además modifica el estado del inmueble con respecto al impuesto inmobiliario;

Que es necesario e imprescindible instituir nuevas formas de pago de las deudas de los contribuyentes, estableciendo descuentos que resulten favorables a los mismos;

POR ELLO

LA COMISION COMUNAL DE HELVECIA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1 – Establézcase a partir del 03 de abril hasta el 31 de mayo del corrientes año inclusive, un descuento en las deudas por Tasa de Actuación Administrativa - Permiso de Edificación de todas las construcciones, ampliaciones, quinchos y piscinas realizadas dentro de la zona urbana y sub urbana del Distrito de esta Comuna.

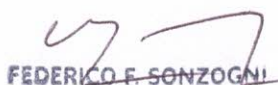
Artículo 2 – Dispóngase que para acogerse a dicho beneficio deberá abonar la totalidad de la deuda de contado, siendo el descuento del 60% del valor actual.

Artículo 3 – Dispóngase que el presente beneficio solo será para las mejoras detectadas al 31 de diciembre 2.022.

Artículo 4 – Para acogerse a tal beneficio el contribuyente deberá presentar planos y/o croquis de la construcción a declarar.

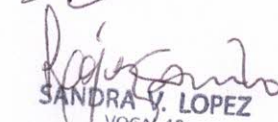
Artículo 5 – Regístrese, Notifíquese, entréguese copia a los interesados, y archívese.


LEONEL E. TONIOLLO
VICEPRESIDENTE
Comuna de Helvecia


FEDERICO F. SONZOGNI
Tesorero
COMUNA DE HELVECIA


LUCIANO J. BERTOSSI
Vocal 2°
COMUNA DE HELVECIA




MARIA V. WEISS ACKERLEY
Presidente
COMUNA DE HELVECIA

SANDRA V. LOPEZ
VOCAL 1°
COMUNA DE HELVECIA